



VISTO:

Que por expte. n° 0004902/2012, la Profesora Titular de la Cátedra de Química Biológica "B", Dra. Ana Isabel Azcurra, solicita la designación interina de la Dra. Valeria Andrea Rodríguez en un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación simple; en la mencionada Cátedra, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación semiexclusiva, creado por Res. Ministerial n°1533/2010; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante resultante de la aplicación de dicho Contrato-Programa, donde se unificó los cargos por concurso de la Bioq. Silvina R. Barembaum;

Que la Bioq. Barembaum desempeñaba un cargo de Profesora Adjunta, semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B", y un cargo de Profesora Asistente, semiexclusiva, en la Cátedra de Química Biológica "B", ambos por concurso,

Que por Res. HCD n° 58/12, se designó a la Bioq. Barembaum en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B";

Que por tanto, el cargo de Profesor Asistente, de dedicación simple se destina a la Cátedra de Química Biológica "B",

Que la Dra. Rodríguez venía desempeñándose como Profesional Asistente con fines de perfeccionamiento, participando en actividades de formación e investigación, Ad-honorem, en dicha Cátedra, desde el año 2011;

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Que es obligación de la Unidad Académica el urgente llamado a concurso de dicho cargo, el cual deberá ser cubierto en forma definitiva mediante la sustanciación del correspondiente concurso, según lo acordado en el Convenio ME N°677/2011 (art. 3°b), por lo que el llamado se trata en el Orden del día de la presente sesión;

Que la propuesta de designación se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

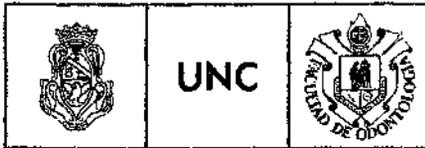
Atento lo dispuesto en la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1309/95,

Que las designaciones resultantes de la aplicación del Programa se realizarán a partir del 1 de abril del 2012, por cuestiones presupuestarias y académicas a través de los mecanismos institucionales correspondientes, y como consecuencia todo movimiento de personal docente afectado por dichas designaciones;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la **Dra. Valeria Andrea RODRIGUEZ** (DNI: 28.075.275) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Química Biológica "B", a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, cuando el cargo mencionado fuera cubierto por concurso, en el marco de lo acordado en el Convenio ME N°677/2011 (art. 3º).

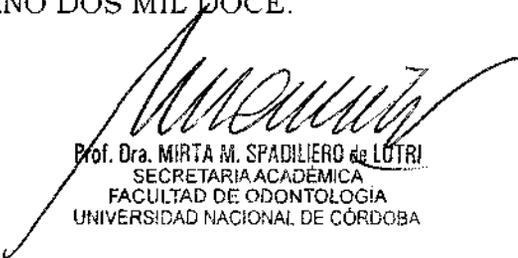
ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

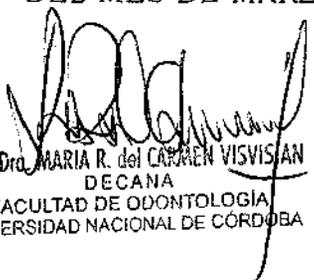
ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente, con fondos del Convenio ME 677/2011.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LOTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 59
MR/es